

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco, Sección C, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1211 de 1977, promovido por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, a nombre y representación de don José María Serrano Aguado, contra don Jaime Crusellas Barceló y doña Antonia Barceló Poch, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Finca sita en el término de Canyellas, denominada «Casa Nova», heredad compuesta de viña en muy mal estado, campo y yermo; de cabida aproximada trece mojadadas veinticinco décimos, igual a seis hectáreas cuarenta y seis áreas veintiocho centiáreas cincuenta y dos miliares, hoy reducida por segregación a seis hectáreas tres áreas cuarenta y una centiáreas cincuenta decímetros cuadrados, dentro de la cual se halla enclavada una casa de labranza, que lleva el mismo nombre, número cuatro, compuesta de bajos y un piso, y de superficie doscientos cuarenta y cinco metros veintitrés centímetros cuadrados. Linda: el todo, al Este, con José Escuder; al Sur, con Esteban Bertrán; al Oeste, con José Ferrer, y al Norte, con Francisco Amell. Disfruta de la servidumbre de paso para carruajes en la porción situada en Canyellas, de la heredad llamada «Girbals de Dalt», propia de José Escuder, para dirigirse a esta finca de la «Casa Nova», según escritura de venta autorizada por don Felipe Font Torralbas, Notario de Sitges, el 24 de noviembre de 1908. La descrita finca está afectada a las cargas que resultan de lo inscrito en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 125, libro 4 de Cañellas, folio 87, finca número 234, inscripción quinta, habiendo la aludida hipoteca sido inscrita al tomo 685, libro 17 de Cañellas, folio 171, finca 234, inscripción sexta.»

Valorada dicha finca escriturariamente en cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día primero de junio próximo venidero, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cinco, Sección C, sito en el Salón de Víctor Pradera, número uno, piso cuarto, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—3.774-C.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada por el procedimiento sustanciado en la Sección 1.ª de este Juzgado bajo el número 590 de 1977 —suspensión de pagos de la Empresa Mercantil «Aurrera Industrial, S. A.», con domicilio social en Sestao (Vizcaya), calle Ribera, sin número—, y accediendo a la petición deducida por la representación legal de la misma, Procurador don Fernando Allende Ordorica, he acordado suspender la Junta general de acreedores señalada para las cuatro de la tarde del día 18 de mayo próximo y sustituir la misma por la tramitación escrita que establecen los artículos 18 y 19 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, habiéndose conferido a la Entidad suspensa mencionada un plazo de sesenta días para que presente al Juzgado la proposición de convenio propuesta a sus acreedores, con las adhesiones de éstos a aquél y obtenidas en forma legal, lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Dado en Bilbao, a 20 de abril de 1978. El Secretario.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—4.023-C.

HOSPITALET

Don Adolfo Fernández Oubiño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet, accidentalmente Magistrado-Juez del número 2 de Hospitalet,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 367/77, seguido a instancia de la Entidad «Industrial Contemar», se ha dictado resolución en el día de la fecha, por la que se suspende la Junta general de acreedores, señalada para el próximo día veinticinco de abril, y se ha sustituido por la tramitación escrita a que se contrae el artículo 18 de la Ley de Suspensiones de Pagos, a cuyo fin se le ha concedido a la suspensa un plazo de tres meses.

Dado en Hospitalet a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—3.784-C.

RONDA

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue, bajo el número 140/77, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», re-

presentada por el Procurador don Alonso Martín Pinzón, contra don Antonio Alba Cabrillana, mayor de edad, casado, agricultor; su esposa, doña Dolores Moreno Orozco, sus labores, y el hijo de ambos don Juan Alba Moreno, mayor de edad, empleado, todos ellos vecinos de Ronda, con domicilio en calle Coronel Corrales, número 34, sobre reclamación de 6.387.500 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se expresarán, la que se celebrará el día 7 de junio del presente año y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirán de tipo para la subasta los pactados en la escritura de constitución de hipoteca para cada finca, y que en la descripción de las mismas se expresa, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido para la finca por la que pujan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1-a) Urbana.—Piso alto, mirándolo por la calle de su situación, de la casa radicada en esta ciudad de Ronda, barrio del Mercadillo, calle Coronel Corrales, número cuarenta y cuatro de gobierno. Su superficie es de noventa y seis metros cuadrados. Tiene su entrada directa, y exclusiva para él, por una puerta de reciente apertura que hay en la misma calle Coronel Corrales, demarcada con el número cuarenta y cuatro duplicado de gobierno. Esta da acceso a unas escaleras, y mediante otra puerta que hay, conforme se sube a la izquierda, se entra en el piso que se está describiendo. Linda: Este, mirándolo de frente, desde la calle de su situación, derecha, con casa propia de doña Ana Riquelme López; izquierda, casa de don José Picón Prieto, y espalda, el Tajo. Ocupa toda la planta alta del edificio, y su valor, en relación con el de éste, se estima en un cincuenta por ciento. A la izquierda, linda su portal y escalera con la planta baja. Es la finca registral número 6.973. Sale a subasta por el tipo de 1.284.000 pesetas.

2-b) Urbana.—Casa en esta ciudad de Ronda, barrio del Mercadillo, calle de Río o del Molino del Arcón o Molino de Alarcón, señalada con el número dos, que en lo antiguo estuvo destinada a la fabricación de jabones y después a la extracción de aceite de orujo. De ella se

desmontó toda la maquinaria que contuvo para tales fabricaciones. Se compone de piso bajo, con almacén o patio, en el que hay cuatro trujales que sirvieron para almacenamiento de aceite. Un segundo piso, en el que estuvo instalada la caldera de vapor, y un tercer piso o cámara, que estuvo en su día destinado a almacén de repuesto de material. Linda: derecha, entrando, vereda al río; izquierda, cerca, salidas de aguas y arroyo, y espalda, el río Guadalevin. Es la finca registral número 7.165. Sale a subasta por el precio o tipo de 642.000 pesetas. Mide aproximadamente 120 metros cuadrados.

3-c) Rústica.—Finca situada en el término de Ronda, al partido de Parchite, nombrado «Coto de Comelez». Tiene una cabida de cuarenta y nueve hectáreas noventa y nueve áreas veintisiete centiáreas, de encinar y tierra calma. Tiene una casa con una extensión de cuatrocientos cuarenta y un metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados. Linda toda la finca: por Norte, con el coto de herederos de

Melgar y Monzón; Sur, con la vía férrea; Levante, con el pantano de herederos de don Antonio Corros, y Poniente, vereda de Setenil y el coto de herederos de Melgar. Es la finca registral número 12.871. Sale a subasta por el tipo de 7.704.000 pesetas.

4-a) Rústica.—Un pedazo de tierra, que estuvo plantada de vides, hoy con algunos olivos, conocida por «El Alcalde», sito en el partido de Los Arcos, del término de Ronda, de cabida, según título, de cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea ochenta y dos áreas y noventa y dos centiáreas, y según reciente medición, su superficie es de sólo dos fanegas, equivalentes a una hectárea veintiocho áreas y ochenta centiáreas. Linda: al Este, con tierras de la viuda de don Camilo Granados; Oeste, carretera de Gobantes; Norte, tierra de Francisco Medina Avilés, y Sur, con otras de don Andrés García Molina. Es la finca registral número 649. Sale a subasta por el tipo de 1.123.500 pesetas.

5-b) Rústica.—Una parcela de terreno con seis olivos, al término de Ronda, partido de Los Arcos, de unas doce áreas. Linda: Al Este, con olivar antes descrito; Oeste, carretera de Gobantes; Norte, haza de La Laguna, de Antonio García Pérez, y Sur, con otra de don Antonio García Pérez. Es la finca registral número 4.283. Sale a subasta por el tipo de 80.250 pesetas.

6-c) Rústica.—Parcela de tierra sita en término de esta ciudad, partido de Los Arcos. Tiene una cabida aproximada de una hectárea trece áreas noventa y una centiáreas. Linda: Norte, con don Juan Alba; Sur, con camino servidumbre; Este, con don Juan Alba, y Poniente, don Cristóbal García Pérez. Es la finca registral número 1.869. Sale a subasta por el tipo de 882.750 pesetas.

Dado en Ronda a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Francisco Trujillo Mamely.—El Secretario.—3.773-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de diez camiones frigoríficos.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, planta segunda, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente I.S.V.34/78-37.

Relación de artículos y precio límite

Diez camiones frigoríficos, por un importe total de 23.000.000 de pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del que se designe.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Jun-

ta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 30 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 30 de mayo próximo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—2.683-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de seis bituminadoras esparcadoras automotrices.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, planta segunda, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente I.M. 7/78-35.

Relación de artículos y precio límite

Seis bituminadoras esparcadoras automotrices, por un importe total de 3.900.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de cuatro meses, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Parque Central de Ingenieros de Villaverde.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 31 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 31 de mayo próximo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—2.684-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de hasta 50.000 juegos de envueltas para colchón y almohada.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan. Expediente I.S.V.24/78-34.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 50.000 juegos de envueltas para colchón y almohada, por un importe límite total de 25.000.000 de pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días naturales, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.